



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Expediente: 11001-31-03-002-2023-00385-00

Bogotá D.C,

14 FEB. 2024

RADICACIÓN: 2023 - 00385
PROCESO: EJECUTIVO

Atendiendo la solicitud de terminación por transacción, como quiera que no se había librado orden de pago al proferimiento de esta decisión, se autoriza el retiro de la demanda elevada por el apoderado de la parte actora y como quiera que con el escrito de la demanda se aportaron únicamente copias escaneadas de los documentos base de acción, no hay lugar a ordenar desglose de los mismos, en consecuencia, por secretaría déjense las constancias del caso y archívese el expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

AFTM


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
N° 010 De Hoy 15 FEB. 2024 A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTÍNEZ GOMEZ SECRETARIO